



## “PROGRAMA CICLO LECTIVO 2024”

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Evaluación de Impacto Ambiental

Código (SIU-Guaraní): 04504\_0/4334\_0

Departamento de Geografía

Ciclo lectivo: 2024

Carrera: Geógrafo/Geógrafa

Plan de Estudio: Ord nº 058/2019-C.D.

Formato curricular: Teórico Práctico

Carácter del espacio curricular: Optativo

Ubicación curricular: Ciclo Profesional

Año de cursado: 5

Cuatrimestre: 1

Carga horaria total: 56

Carga horaria semanal:

Créditos: 7

Equipo de Cátedra:

- Prof. Profesor Titular FERNÁNDEZ Berta María Emma
- Prof. Jefe de Trabajos Prácticos GRIMA Matías Hernán

### **Fundamentación:**

El mundo ha avanzado a pasos agigantados en los últimos decenios. Como nunca antes los cambios ocurren a una velocidad vertiginosa, generándose grandes transformaciones políticas, culturales, científicas, tecnológicas, económicas, sociales con distinta incidencia en el ambiente y la calidad de vida.

La Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) es un instrumento de política ambiental adoptado actualmente en numerosas jurisdicciones (países, regiones o gobiernos locales, así como por organizaciones internacionales como bancos de desarrollo y entidades privadas). Se reconoce en Tratados Internacionales como un mecanismo potencialmente muy eficaz de prevención de los daños ambientales y de promoción del desarrollo sustentable.

En este contexto, la EIA es una herramienta fundamental para los agentes públicos y privados para describir, pronosticar y anticipar los impactos ambientales que un proyecto, obra o actividad va a tener sobre el medio ambiente desde sus fases de planificación e implementación hasta la de abandono.

En el desarrollo de las clases los alumnos adquirirán conocimiento de la normativa ambiental internacional y



nacional más relevante, así como también conocimientos teóricos - metodológicos para la elaboración, puesta en marcha y gestión de los procedimientos de EIA determinados en la Ley de N° 5961/92 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente de la Provincia de Mendoza, de los específicos que derivan de ella y la de los Municipios de la Provincia.

La EIA conlleva a un trabajo interdisciplinario, por ello se pondrá especial énfasis en que los alumnos conozcan y valoren el rol que les cabría desempeñar como Geógrafos en equipos interdisciplinarios para la realización de estudios de impacto ambiental y en la gestión ambiental.

Se considera que una de las formas más adecuadas para aprehender metodologías y procedimientos de EIA es la práctica concreta. El protagonismo de los alumnos en su propio proceso de aprendizaje, el aprender haciendo, es indispensable.

En esta práctica los alumnos, a través de la resolución de casos, tendrán la posibilidad de aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos a lo largo de la carrera y específicamente los de la asignatura.

### **Aportes al perfil de egreso:**

#### Competencias Generales

- Internalizar actitudes de fuerte compromiso social en el desempeño de su profesión y en su vida personal.
- Contribuir activamente en el cuidado del ambiente con el fin de propender a prácticas que respondan a una ética ecológica.
- Producir documentos de carácter académico acordes con la incumbencia profesional.

#### Competencias Específicas Disciplinarias

- Poseer sólidos conocimientos de la ciencia geográfica, desde la perspectiva de la complejidad, en los aspectos físico-ambiental, económico, socio- cultural, que le permitan proponer y realizar intervenciones sobre el territorio.
- Trabajar con la prospectiva como medio para construir modelos territoriales actuales y futuros.

#### Disciplinarias y Profesionales

- Generar información, analizar y diagnosticar situaciones críticas o problemas y ofrecer alternativas de solución y líneas estratégicas para superarlas, en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo regional, rural, urbano y local, hábitat, urbanismo, transporte, turismo, gestión ambiental, gestión de riesgos naturales y antrópicos, manejo de áreas protegidas, gestión integrada de los recursos hídricos, análisis de información catastral, entre otros.
- Utilizar tecnologías de información geográfica en el análisis e interpretación del territorio

#### Competencias Profesionales

- Formular propuestas, acciones, políticas, planes, programas, proyectos referidos al territorio y el ambiente en las escalas local, regional, nacional e internacional.
- Diseñar y aplicar instrumentos para el control y el seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos, tales como evaluaciones de impacto ambiental (EIA), evaluación ambiental estratégica (EAE), evaluación de impacto territorial u otras formas de evaluación.
- Asesorar, elaborar, coordinar, ejecutar y evaluar instrumentos multiescalares del Ordenamiento Territorial, como también instrumentos económicos y de gestión para la implementación de planes, programas y proyectos.
- Asesorar y participar en la programación y distribución territorial de las inversiones públicas y privadas, teniendo en cuenta los criterios de equidad social, eficiencia económica y protección ambiental.
- Participar en las fases de análisis, evaluación y gestión de políticas públicas relacionadas con la prestación de servicios públicos y el desarrollo territorial.
- Realizar estudios, informes, dictámenes, pericias en temas vinculados con la distribución, organización, funcionamiento y ordenamiento del territorio y de sus recursos, consultas, mediaciones, documentación técnica sobre asuntos específicos de la profesión, sea ante autoridades judiciales, administrativas o legislativas, o a requerimiento de particulares.
- Intervenir en la programación de la expansión territorial: elaboración y gestión de planes estratégicos referidos a

diversos tipos de actividades económicas y sociales.

- Asesorar y participar en la evaluación y elaboración de normas legales relativas al ordenamiento, planificación y gestión del territorio.
- Integrar o asumir la coordinación de equipos interdisciplinarios que se desempeñan en el ámbito público, privado y ONGs, en temas relativos a la organización y funcionamiento del territorio, certificaciones de usos del suelo y sistemas de calidad.

### **Expectativas de logro:**

Al terminar el cursado de la asignatura el alumno debe haber desarrollado las siguientes capacidades generales y disciplinares que contribuirán al desarrollo de su actividad profesional:

- Reconocer la relevancia de la evaluación de impacto ambiental para el desarrollo sostenible
- Adquirir conceptos teóricos y herramientas orientadas a la evaluación de impacto ambiental.
- Interpretar la naturaleza, alcances e instrumentos de evaluación de impacto ambiental implementados a distintas escalas.
- Comprender la vinculación entre la participación ciudadana y la evaluación de impacto ambiental.
- Integrar equipos de trabajo interdisciplinarios para la evaluación, monitoreo y control del ambiente.
- Aplicar el marco legal y distintos instrumentos de evaluación de impacto ambiental a la resolución de casos.
- Tener un rol dinámico y comprometido en la promoción de la consideración del ambiente sano como un derecho humano indelegable.

### **Contenidos:**

#### **UNIDAD I: ACTIVIDADES HUMANAS E IMPACTO AMBIENTAL**

- a- Definiciones de impacto ambiental. Abordaje interdisciplinario para su estudio. El papel del geógrafo en los estudios de impacto ambiental
- b- Política y medio ambiente. Estilos de Desarrollo. Ambiente y Derechos Humanos. Ética y Ambiente.
- c- Problemas ambientales: la situación ambiental en Argentina, Mendoza y sus Departamentos

#### **UNIDAD II: MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL AMBIENTAL.**

- a- Hitos significativos en el Derecho Ambiental Internacional. Los estándares ambientales internacionales. Ecoetiquetado. El Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo sobre acceso a la información, participación, justicia y medio ambiente.
- b- El ambiente en la Constitución Nacional. Federalismo Ambiental. La Ley General del Ambiente de Argentina. Ley 5961 de Protección y conservación del ambiente en Mendoza. Ordenanzas ambientales municipales.
- c- Estudios Ambientales requeridos en la normativa provincial y municipal: Manifestación General de Impacto Ambiental, Avisos de Proyecto, Informes de Partida.
- d- Organización Institucional Ambiental y Gestión Ambiental en Argentina, Mendoza y sus municipios.

#### **UNIDAD III: LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL**

- a- Definición, objetivos y funciones de la evaluación de impacto ambiental.
- b- Criterios de Categorización y Clasificación de obras y proyectos pasibles de requerir EIA.
- c- Autoridades de aplicación y procedimientos administrativos ambientales.
- d- Términos de referencia. Contenidos de los estudios de impacto ambiental.
- e- Metodologías para la evaluación del impacto ambiental. Matrices de interacción entre atributos del ambiente y acción del impacto.
- f- Revisión y medidas correctoras. Medidas de mitigación. Planes de contingencia. Programas de vigilancia ambiental. Auditorías Ambientales.
- g- La participación pública en los estudios de evaluación de impacto ambiental. Audiencias públicas.
- h- La Evaluación Ambiental Estratégica de planes, programas y proyectos.



#### UNIDAD IV: ESTUDIOS DE CASOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

- a- Estudios de casos, especialmente de la Provincia de Mendoza y sus municipios: Evaluación de Impacto ambiental de nuevos barrios. Obras de infraestructuras de servicios. Obras viales. Plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Competencias deportivas. Actividades Recreativas. Actividades comerciales.
- b- Aplicación de contenidos y metodologías a un estudio de impacto ambiental de obra o proyecto seleccionado por el alumno.

#### **Propuesta metodológica:**

Se parte de la reflexión de los alumnos sobre aspectos teóricos y metodológicos de la Geografía adquiridos en los años anteriores y sus relaciones con el enfoque y los contenidos de esta asignatura.

Se utiliza el método inductivo – deductivo.

Se propone la utilización de bibliografía, normativas, estadísticas, cartografía y recursos audiovisuales.

La cátedra cuenta con un aula virtual a través de la cual se propone el uso de TIC (plataforma Moodle y otras herramientas informáticas) como complemento de las clases presenciales.

Se propicia la realización de informes escritos, exposiciones orales y resolución de casos problemas.

La participación de los alumnos, con el fin del interaprendizaje es alentada en todo momento a partir de debates, intercambios de opiniones, diálogo interrogatorio, aplicación de técnicas de juego de roles.

Se realizarán actividades de aprendizaje individuales y colaborativas.

El proceso de enseñanza – aprendizaje se realiza teniendo en cuenta la articulación horizontal y vertical de contenidos con las asignaturas del tronco común y especialmente con las del ciclo profesional de la carrera.

Se ha programado una salida de campo para conocer e identificar impactos ambientales de diversos orígenes y riesgos en el territorio provincial.

#### **Propuesta de evaluación:**

- Activa participación en clases con intervenciones fundamentadas
- Aprobación del 100% de los trabajos prácticos indicados durante el cursado. En total serán cinco trabajos prácticos. Los mismos tendrán una instancia de recuperación.
- Aprobación de un examen parcial, el que tendrá una instancia de recuperación. (siempre y cuando se asista a la instancia de toma de parcial).

Aprobación de un proyecto de evaluación de impacto ambiental grupal, realizado a partir del trabajo en gabinete y salida sobre terreno. El mismo, deberá presentarse la última semana de cursado de la materia en forma escrita y oral. El Estudio contendrá la definición de un problema y la aplicación de los aspectos metodológicos y normativos pertinentes a un estudio de evaluación de impacto ambiental.

El alumno en condición de Libre deberá rendir un examen final sobre aspectos teóricos y metodológicos de la asignatura. El mismo será escrito (eliminador) si éste es aprobado rinde el examen oral. Además, el alumno deberá presentar de manera individual, oral y escrita, un estudio ambiental de su autoría que contenga la definición de un problema y la aplicación de los aspectos metodológicos y normativos pertinentes a un estudio de evaluación de impacto ambiental.

#### **Descripción del sistema**

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO

(60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

### **Bibliografía:**

#### UNIDAD I: ACTIVIDADES HUMANAS E IMPACTO AMBIENTAL

- Aponte P., Freddy A. El papel del geógrafo en los Estudios de Impacto Ambiental (EIA). (2005) En Revista Terra Nueva Etapa, Vol. XXI, N° 30, Universidad Central de Venezuela, Caracas. pp. 13-27
- Bordenave, Sofía; Picolotti, Romina. Ambiente, Derechos Humanos y Políticas Públicas. En Scoones, Ana; Sosa, Eduardo (2005). Conflictos socio ambientales y políticas públicas en la Provincia de Mendoza. Oikos, Red Ambiental, Mendoza. Pp. 33 – 46.
- CEPAL (2016) Sociedad, derechos y medio ambiente. Estándares internacionales de derechos humanos aplicables al acceso a la información, a la participación pública y al acceso a la justicia. CEPAL, Santiago de Chile. Pp. 14-15; 22-25; 161-168; 211-212.
- Chaparro Meldivelso, Jeffer (2012). Sobre la Ética y la Geografía. En Revista Scripta Nova Vol XVI. N° 418, Barcelona.
- Cuervo, Luis Mauricio (2012) Ética territorial. Ética y política económica. Discusión de sus relaciones fundamentales a la luz de las políticas de desarrollo territorial. Serie Desarrollo territorial de la CEPAL N° 12, Santiago de Chile. Pp. 9-11; 13-15; 39-42.
- Fazio, Horacio (2001) El Impacto Ambiental como problema interdisciplinario. En Ambiente, Economía y Sociedad, FLACSO-Libronauta. Bs. As.
- Galindo, Luis; Samaniego, José; Alatorre, Eduardo; Ferrer, Jimy; Reyes, Orlando (2014). Paradojas y riesgos del crecimiento económico en América Latina y el Caribe: una visión ambiental de largo plazo. Serie Medio Ambiente y Desarrollo N° 15 de la CEPAL, Santiago de Chile. Pp. 41 – 44
- Gligo, Nicolo (2006). Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina, un cuarto de siglo después. Serie Medio Ambiente y Desarrollo de la CEPAL N° 126. Santiago de Chile. Pp. 7-9; 23-25
- Lo Vuolo, Rubén Mario (2015). Estilos de desarrollo, heterogeneidad estructural y cambio climático en América Latina. Documento de Proyecto de la CEPAL, Santiago de Chile. Pp. 9-14 y 16 – 18.
- Martínez Navarro, Emilio (2013) Ética del desarrollo: superar la injusticia global. En Román, Begoña; de Castro Gonzalo (coord.) Cambio social y cooperación en el siglo XXI Vol.2. El reto de la equidad dentro de los límites económicos Icaria Editorial. Universidad de Barcelona. (digital)
- Ramírez Restrepo, Rubiel (2012). ¿Puede la ética responder a la novedad de los problemas ambientales? En Revista Gestión y Ambiente Volumen 15 - No. 2, Medellín. Pp. 7 – 10.



- Torres-Tovar, Carlos Alberto (2019) Territorio, sostenibilidad y planeación. Revista Bitácora Urbano Territorial N° 29, Bogotá.

#### UNIDAD II: MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL AMBIENTAL.

- CEPAL. (2015) El Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Acceso a la información, participación, justicia y medio ambiente. CEPAL. Santiago de Chile.
- Fernández, Berta (2024). Evaluación de Impacto Ambiental. Marco Normativo Nacional y Provincial. Revisión y Actualización 2024. Cuadernillo para la Cátedra de Evaluación de Impacto Ambiental. Carrera de Geógrafo. Facultad de Filosofía y Letras UNCuyo, Mendoza.
- Jordano Fraga, Jesús (2022) El desarrollo sostenible 50 años después de Estocolmo. Diario la Ley Suplemento de Derecho Ambiental. Año XXVII N°1
- Hernández Trillo, Fausto (2015). Federalismo ambiental en América Latina: una revisión. Documento de Proyecto de la CEPAL, Santiago de Chile. Pp. 18-21.
- Mathus Escorihuela, Miguel y otros (2006) Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. Mendoza, Ed. Artes Gráficas Unión. Pp. 185-201; 219 – 263.
- Naciones Unidas, Río + 20 (2012) El Futuro que Queremos. UN. Pp. 1 – 3.

#### UNIDAD III: LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

- Dellavedova, María Gabriela (2011). Guía Metodológica para la elaboración de una Evaluación de Impacto Ambiental. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Buenos Aires.
- Reinoso, Luis Fernando (2014) Criterios para la elaboración de estudios de impacto ambiental. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

#### UNIDAD IV: ESTUDIOS DE CASOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

.- Documentos Públicos donde se gestionan evaluaciones de impacto ambiental por las Autoridades de Aplicación Provincial y Municipal. Mendoza, 2008 – 2024. Serán proporcionados a los alumnos en función a los proyectos y áreas de estudio seleccionados para realizar la evaluación ambiental.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Andino, Mónica Marcela. (2010) La evaluación de impacto ambiental en el orden municipal en la provincia de Mendoza, Argentina. En Anuario Aragonés del Gobierno Local N° 2, Institución Fernando el Católico, Aragón.
- CEPAL (2018) Acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe. Situación actual, perspectivas y ejemplos de buenas prácticas. Serie Medio Ambiente y Desarrollo de la CEPAL 151, Santiago de Chile.
- Colegio de Geógrafos de España. El Medio Ambiente: ámbito de trabajo del Geógrafo Profesional. En Servicios Jurídicos. Dossier de defensa de la capacidad profesional del geógrafo, Página Web del Colegio. Profesional de Geógrafos de España.
- Espinoza, Guillermo (2007). Fundamentos de Evaluación de Impacto Ambiental. BID; Centro de Estudios para el Desarrollo – CED, Santiago de Chile.
- FIO. Federación Iberoamericana del Ombudsman Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)/Comisión Económica para América Latina el Caribe (CEPAL), (2019) Recomendaciones para la incorporación del enfoque de derechos humanos en la evaluación de impacto ambiental de proyectos mineros. Santiago de Chile.
- Fundación Ambiente y Recursos Naturales FARN (2019) El presupuesto ambiental entre 2013 y 2019: una historia de desfinanciamiento. FARN, Buenos Aires.
- Rodríguez Salas, Aldo (2016) El derecho ambiental y la Ley General del Ambiente de Mendoza. Ley N° 5.961, Mendoza, Ediciones Universidad de Congreso
- Sánchez, Jeannette, Coord. (2019) Recursos Naturales, Medio Ambiente y Sostenibilidad. 70 años de pensamiento de la CEPAL. Libro de la CEPAL N° 158, Santiago de Chile.
- Sánchez, Ricardo J. (Ed) (2019) La bonanza de los recursos naturales para el desarrollo: dilemas de gobernanza. Libros de la CEPAL, Santiago de Chile.



- Tapia, Maricarmen; Sugranyes, Ana (2015). El territorio y la ciudad en la nueva Constitución de Chile. En Revista Biblio 3W, Vol. XX, n° 1.141. Barcelona.

**Recursos en red:**

<https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=120>